

## INFORME AII JULIO DE 2023

N.º Informe	Expediente	Descripción	Gerencia	Tipo de Auditoria	Area Responsable
49	6132	Informe de Revisión de Retenciones de la DNCP PRIMER SEMESTRE 2023	OC	Cumplim. Art. 41 Ley 2051	GESTIÓN
50	6330	Informe verificación legajos L Oma Grande	GCS	Verificación Carpetas	GESTIÓN
51	6414	Informe de verificación CAC Cnel Bogado	GSE	Auditorias CAC	GESTIÓN
52	6477	Informe de Verificación CAC SAN Jose de los A.	GC	Auditorias CAC	GESTIÓN
53	6862	Informe contable al 30/06/23	OC	Informe Contable	FINANCIERA

\* En caso de requerir los informes in extenso deberán ser solicitados por los conductos correspondientes, teniendo en cuenta que los mismos contienen datos sensibles de clientes del Crédito Agrícola de Habilitación, considerando lo establecido en:

### La CONSTITUCIÓN NACIONAL Artículo 33 - DEL DERECHO A LA INTIMIDAD

La intimidad personal y familiar, así como el respeto a la vida privada, son inviolables. La conducta de las personas, en tanto no afecte al orden público establecido en la ley o a los derechos de terceros, está exenta de la autoridad pública. Se garantizan el derecho a la protección de la intimidad, de la dignidad y de la imagen privada de las personas.

Ley N.º 6534 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CREDITICIOS Artículo 6.º - DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO. Toda persona tiene derecho a ser informada en forma expresa y clara sobre la finalidad que se dará a los datos personales requeridos sobre ella, a fin de manifestar expresamente su consentimiento para la obtención y utilización de sus datos personales, el cual deberá ser expreso e inequívoco, en condiciones que no admitan dudas de su otorgamiento y deberá constar de manera escrita, electrónica, digital u otro mecanismo fehaciente. El consentimiento podrá ser revocado de forma expresa en las mismas condiciones y a título gratuito. Este acto no generará efecto retroactivo. El tratamiento y la cesión de datos personales son ilícitos cuando el titular de los datos no hubiere prestado su consentimiento libre, expreso y consciente. En todos los casos, el responsable del tratamiento tiene la carga de demostrar que el titular de los datos consintió el uso de sus datos personales.

LIC. JOSÉ SANTANDER  
 AUDITOR  
 AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL